

NORMATIVA Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM)

La evaluación del TFM se llevará a cabo mediante la valoración de una Memoria escrita en español o en inglés y la defensa de la misma ante un Comité de Evaluación.

La Memoria del TFM tendrá formato de artículo científico¹ y constará de un máximo de 15 páginas tamaño DIN-A4 con interlineado a 1,15 espacios y letra de 11 (arial) o 12 (times) puntos, incluyendo figuras y bibliografía. Los procedimientos experimentales detallados podrán incluirse como Anexo. Para la bibliografía se empleará el formato de la revista *Journal of the American Chemical Society*. La Memoria deberá incluir un resumen en español y en inglés y un apartado de conclusiones en inglés.

La defensa del TFM se llevará a cabo en un acto presencial ante un Comité de Evaluación constituido por tres profesores, uno de cada sede. Los estudiantes entregarán una copia electrónica de la Memoria del TFM (archivo pdf) en el plazo establecido para ello en cada convocatoria.² Asimismo, se entregará un informe confidencial firmado por el director/a del trabajo, valorando las competencias adquiridas durante la realización del trabajo experimental (modelo disponible en la página web del Máster). En el caso de que el director del trabajo no coincida con el Tutor Académico, se deberá entregar también un documento de autorización (modelo disponible en la página web del Máster), en el que el Tutor Académico indique que el trabajo presentado verifica, en forma y contenido, los requisitos para su evaluación. Estos documentos serán enviados directamente, en formato pdf, por el director o tutor correspondiente.² La calificación de la Memoria supondrá un 50% de la nota final del TFM y la calificación del acto de defensa el 50% restante. Asimismo, el Comité de Evaluación considerará cualitativamente la valoración del director del trabajo en la calificación final.

¹ Este formato debe incluir: (i) Resumen en inglés y español (1 pág.), (ii) Introducción y objetivos (1-3 pág.), (iii) Resultados y discusión (7-8 págs.), (iv) Parte experimental (2-3 págs.; si es necesario, los aspectos experimentales podrán incluirse como Anexo) (v) Conclusiones en inglés (1 pág.). (vi) Bibliografía. Márgenes: superior e inferior 3 cm; derecho e izquierdo 2,5 cm. (Las páginas indicadas son orientativas siempre que se respete la extensión máxima de 15 páginas excluyendo el Anexo)

² Los documentos se entregarán en el lugar establecido para ello por cada Universidad:

- **UAM:** la documentación se subirá a la plataforma Moodle.
- **UCM:** la documentación se enviará por correo electrónico a la Secretaría del Departamento de Química Orgánica (gorgan1@ucm.es).
- **USC:** cada alumno entregará la documentación a través de su secretaría virtual.